

RELIGIONS POUR LA PAIX, HAITI

Rue, 1 Canapé Vert, Port-au-Prince Tel. 3454 4948



Puerto Príncipe, 23 de junio del 2015

Señor
Danilo Medina,
Presidente de la República Dominicana.

Señor Presidente.

Nosotros, responsables de la plataforma interreligiosa Religiones por la paz Haití, (RPPH) le presentamos nuestro respetuoso saludo y tenemos la responsabilidad moral de decirle lo siguiente:

En el 2010 un gran desastre natural golpeó a Haití, y en esa fecha todos fuimos víctimas: ricos, pobres, blancos, negros, católicos, protestantes etc. Esa catástrofe dejó miles de muertos, heridos, discapacitados y desplazados... ese dolor no ha terminado.

En el mes de agosto del 2013, otra gran catástrofe azota a la Isla y surge de la fuerza política y jurídica del país que usted dirige. Ella golpea especialmente a los más débiles. La sentencia TC 168-13 golpea a miles de personas, las deja en la angustia porque dicen que son extranjeros o hijos de extranjeros desde hace más de cuatro generaciones.

Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, y reconociendo el derecho que cada país tiene a organizar su propia política migratoria, lo invitamos a meditar y a reflexionar en la diferencia que hay entre la catástrofe del 2010 que es natural y la del 2013 que es fruto de la indiferencia, del no respeto de las leyes internacionales sobre la migración y de los cálculos e intereses políticos. Mientras la primera golpea a todo el mundo sin discriminación, la segunda escoge sus víctimas entre los más desfavorecidos y vulnerables que son hijos de inmigrantes nacidos en la República Dominicana.

De la misma manera que le habíamos solicitado en el 2013, le pedimos en nombre del Señor de la Historia que estudie las posibilidades de anular esa sentencia que es un acto cruel contra la humanidad. La Isla debe superar la mentalidad de 1937, como Europa sigue haciendo esfuerzos para no repetir los hechos de los años 30.

No es justo que se maltrate a los pobres indefensos bajo el pretexto que son indocumentados. Usted debe reconocer con nosotros, que son personas que fortalecen la economía de su país, con un salario muchas veces injusto, y en condiciones inhumanas, ellas no son terroristas, ni representan un peligro para la República Dominicana.

La aplicación de esa sentencia nos lleva a un genocidio civil sin precedencia en la historia y sirve solo para destruir la vida de los más débiles. Es un deber de todo dirigente velar que las decisiones que se tomen vayan de acuerdo a la voluntad del Creador que es el respeto supremo de la dignidad de la persona humana. Ningún creyente sin importar su condición política, económica y social, puede afirmar que esa sentencia, es compatible con el proyecto de Dios para el ser humano.

Como usted lo sabe, Dios condena la injusticia, sobre todo si es una injusticia legal, porque es premeditada. Esperamos que Usted escuche la voz de Dios y de su conciencia para que entre en la historia de una manera digna.

Nosotros solo cumplimos con nuestra misión profética, y lo hacemos con el único interés de que la paz, fruto del respeto mutuo sea una realidad en la isla.

Que el Señor creador y dueño de la historia lo acompañe en las decisiones y disposiciones que debe tomar.

Reciba Señor Presidente, las consideraciones de nuestra alta estima.

Monseñor Pierre André DUMAS,
Presidente de RPPH

Rev. Pastor, Clément JOSEPH,
Secretario General RPPH